

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17105** RESOLUCION 561/38769/1995, de 7 de julio, de la Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, orden de actuación de los mismos, lugar de realización, fecha y hora del comienzo de las pruebas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la Resolución 442/38407/1995, de fecha 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 99), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado básico para el Cuerpo General de las Armas y Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 132, de 7 de julio, se amplía la relación de aspirantes admi-

tidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso, dándoseles el número de identificación que se cita para cada uno de ellos, con expresión del día de reconocimiento médico, hospital y tanda a la que pertenecen para efectuar los ejercicios físicos y pruebas de carácter cultural y psicotécnica.

La relación de excluidos es la que figura en el anexo I.

b) Se amplía la relación de aspirantes admitidos, con aspirantes que fueron relacionados como excluidos y que al revisar y completar la documentación correspondiente a los mismos, se ha comprobado que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria de ingreso:

c) El plazo de subsanación será de diez días naturales.

d) Los que presenten recurso al reconocimiento médico y los clasificados «no apto circunstancial», realizarán un nuevo reconocimiento médico en el Hospital Militar de Zaragoza el día 28 de junio de 1995, a las ocho horas, en ayunas, y con retención de orina.

e) Los aspirantes admitidos deberán ajustarse, en lo referente al calendario de exámenes y presentación, a lo expuesto en el artículo 4.º de la Resolución 561/59951/1995, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 101).

Madrid, 7 de julio de 1995.—El General Director de Enseñanza interino, José Antonio Leal Castillo.

## RELACION NOMINAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA XXII CONVOCATORIA A.G.B.S.

ANEXO ITANDA NUMERO 1

IDENT	P.APELLIDO	S.APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	C. PREFERENCIAS	HOSPITAL.	DIA	MES	-OBSER.-
14176	GOBERNADO	CABERO	JUAN	27529874	1	SEVILLA	19	06	3

## EXCLUSIONES

- 1.- Excluido, por no estar comprendido en los límites de edad permitidos.
- 2.- Excluido, por no poseer Nacionalidad Española.
- 3.- Excluido, por no cursar la instancia dentro del plazo reglamentario.

## FALTAS, OMISIONES O ERRORES COMETIDOS AL CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

- 4.- Faltan las fotografías.
- 5.- Falta la fotocopia del D.N.I. o del pasaporte.
- 6.- Falta la ficha de valoración de Méritos (apéndice III para la promoción interna) (apéndice IV para el sistema de acceso directo).
- 7.- Falta fotocopia legalizada o compulsada de los documentos acreditativos de estar en posesión de los estudios (méritos académicos) que alega en la ficha de valoración de méritos.
- 8.- Falta el certificado de prestación del Servicio Militar (apéndice II) que deben presentar los aspirantes cuya procedencia sea militar o el certificado de haber realizado el Servicio Militar (aspirantes, civil) y que alega como puntuación en la ficha de valoración de méritos.
- 9.- Falta fotocopia legalizada o compulsada de algún documento acreditativo de estar en posesión de los méritos por el sistema de promoción interna (normas para rellenar el apéndice III), hoja de filiación (Cursos militares realizados), certificado de medallas o felicitaciones anotadas en su expediente.
- 10.- Falta el resguardo justificativo de haber ingresado las cantidades Administrativas: en concepto de derechos de examen (aspirantes que optan por el sistema de acceso directo).
- 11.- Falta cumplimentar el apartado 7 (idioma que solicita).
- 12.- Falta cumplimentar el apartado 8 (orden de preferencia) o ha cometido algún error en las preferencias solicitadas al no corresponder con la titulación académica para los aspirantes de Acceso Directo o la especialidad militar para los aspirantes de Promoción interna, con los códigos de la Especialidad de la EBS a los que desean integrarse.
- 13.- Falta cumplimentar apartado 9 (sistema de ingreso) o ha cometido error en la asignación del mismo.
- 14.- Falta cumplimentar o se ha cometido algún error al cumplimentar el código de especialidad de procedencia de promoción interna (apartado 11) o de acceso directo (apartado 12).
- 15.- Error al sumar los puntos de la ficha de valoración de méritos.
- 16.- Se ha recibido en la Secretaría de Exámenes la fotocopia de la instancia remitida por el aspirante, no habiéndose recibido la original junto con la documentación que debe acompañar a la misma. Por consiguiente falta toda la documentación.
- 17.- Falta el apéndice V.
- 18.- Falta la valoración aptitud empleo de Sargento del Jefe de la Unidad.

**17106** RESOLUCION 442/38774/1995, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía el número de plazas de la Resolución 442/38395/1995 que convoca pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado medio de los Cuerpos Generales de la Armada y del Ejército del Aire, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 561/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 84, del 8), por el que se determina la provisión de plazas para el

ingreso en los centros docentes militares de formación y el acceso a militar de empleo de las categorías de oficial y de tropa y marinería profesionales durante el año 1995, y por quedar desiertas siete plazas para el ingreso por promoción interna en los centros docentes militares de formación de grado medio del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire convocada por Resolución 442/04759/1995, de 20 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 81, del 26) vengo en resolver lo siguiente:

Acumular las siete plazas a las convocadas por Resolución 442/38395/1995, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 94, del 20) de la Secretaría de Estado de Administración Militar, para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado medio de los Cuerpos Generales de la Armada